

El Cruzado Aragón

SEMANARIO CATÓLICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL ALTO ARAGON

AÑO XXIV

Precios de Suscripción
Trimestre... 1'25 pesetas.
Año... 5 id.
PAGO ADELANTADO

Barbastro 6 de febrero de 1926

Se publica los sábados, con licencia y censura eclesiástica

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador.
Anuncios y comunicaciones a precios de tarifa. No se devuelven los originales.

Núm. 1.185

Rdo. P. Superior de los
Benedictinos
SANTUARIO DEL PUERTO



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

DOÑA FIDELA BARALLÓ ROMERO

FALLECIÓ EN BARBASTRO EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 1925

a los 64 años de edad

RECIBIDOS LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

= E. P. D. =

Sus apenados, esposo don León Calonge; hijo don José; hija política doña Florentina Padrós; nietos José María y Rosina; tíos, primos y demás parientes;

Al recordar a sus amigos y relacionados tan triste fecha, ruegan la caridad de encomendar a Dios el alma de la finada y la asistencia al solemne ANIVERSARIO, que tendrá lugar el martes, día 9, en la Santa Iglesia Catedral, y a las misas del Carmen que se dirán el miércoles, día 20, en la de los RR. PP. Escolapios, desde las seis y media en adelante, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Barbastro, febrero de 1926.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada



QUINTO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

Don José Masgrau Pastells

FALLECIÓ EN BARBASTRO EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 1921

a los 63 años de edad

confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

= E. P. D. =

Su afligida esposa doña Albertina Dugnac; hijos don Enrique y doña María Teresa; hijos políticos doña Isabel Loscertales y don José Fernandez del Campo; nietos; hermanas doña Joaquina y doña Ana; sobrinos y demás familia;

Ruegan a sus amigos lo tengan presente en sus oraciones y asistan a las misas que se celebrarán el lunes día 8, en la capilla del Santo Cristo de los Milagros, desde las seis y media en adelante, y a la Hora Santa del domingo día 7, en la iglesia del Colegio de San Vicente de Paul, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Barbastro, febrero de 1926.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada

Santoral y cultos

7 Domingo.—San Teodoro.

CATEDRAL.—A las 7, 7 y media, 8, 8 y media, 9, 11, y 12, misas de hora. A las nueve y media, la conventual.

En la misa de doce, habrá explicación doctrinal.

PARROQUIA DE LA ASUNCIÓN.—A las seis y media misa conventual.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO DE ASÍS.—Misa de alba a la aurora. A las siete y doce y media las de hora, y la conventual a las ocho.

INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA.

A las siete y media, misa en sufragio del alma de don Evaristo Cancor, asociado de la Visita Domiciliaria.

A las diez misa de hora.

A las cinco de la tarde, estación mayor, rosario y sermón.

En la iglesia de San Bartolomé, a las diez y media misa.

AMPARO.—A las cuatro, Hora Santa.

8 Lunes.—San Juan de Mata.

9 Martes.—San Alejandro.

10 Miércoles.—San Zenón.

11 Jueves.—San Desiderio.

12 Viernes.—San Modesto.

13 Sábado.—San Benigno.

En la Iglesia del Corazón de María, a las siete y media Misa por las intenciones de la Archicofradía.

En la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza, los sábados y domingos a las seis de la tarde se canta el santo Rosario, salve y despedida por un coro de niñas.

En la iglesia de San Bartolomé, a las siete de la tarde, rosario y salve cantada.

— 20 —

vertido para la una o para la otra, salva siempre disposición en contrario que no sea inofensiva.

ART. 33. El plazo de prescripción extintiva de las acciones de los herederos forzosos dimanadas de su legítima, será de cinco años.

De la sucesión intestada

ART. 34. Para que tenga lugar la sucesión legítima, además de lo estatuido al efecto en el Código, se necesita que la sucesión del causante no esté ordenada tampoco por contrato y señalada por capitulación matrimonial.

ART. 35. Los descendientes legítimos del que fallece abintestato le heredan, con exclusión de los demás parientes, entendiéndose salvo el derecho de viudedad.

Entre aquéllos, los de grado más próximo que viven y son capaces para la sucesión, excluyen a los del grado más remoto; pero en lugar de los del dicho grado que hayan fallecido o estén incapacitados, heredan por derecho de representación los descendientes suyos sin que en esta línea recia descendente tenga límite la tal representación.

ART. 36. Si el causante que no dejó descendencia legítima estaba casado, el cónyuge

dal que como legítima corresponden a la descendencia.

El heredero forzoso que por la distribución resulte en caso legal de pedir alimentos, tendrá expedito el ejercicio de este derecho arregladamente al artículo 142 del Código, contra los sucesores del ascendiente, en proporción con las respectivas participaciones en la herencia forzosa.

El descendiente legítimo que sea capaz para heredar excluye de esta herencia forzosa a los que por su mediación desciendan del testador, y éste podrá señalar la cantidad o porción de bienes que le plazca para cada uno de los que están en el grado más próximo y de los que, siendo de ulterior generación, representan a los de aquel grado fallecidos o incapacitados para suceder.

ART. 31. Los dos tercios hereditarios reservados como legítima de los descendientes legítimos, no pueden ser gravados por el testador con sustituciones, prohibiciones de enajenar, usufructos, términos ni otras condiciones u obligaciones, fuera de los casos de excepción que a seguida se enumeran:

1.º El testador puede conceder a su cónyuge sobreviviente la viudedad universal comprensiva de los bienes muebles aportados al matrimonio o adquiridos durante él.

2.º Puede prohibirse a los descendientes

— 17 —

ANTE EL AZUD

Las lluvias de estos días han puesto bravucón a nuestro Vero, y el ruido de sus aguas, al desplomarse pesadamente en el azud, atrae la atención de los que a él se acercan... o de los que pensar quieren...

Diríase que está irritado y que moteja a los barbastrenses de cosas que no se oyen bien a causa de su estruendo roncador, continuado, infatigable.

Imita a los hombres, que no suelen decirse las verdades hasta que la ira u otra pasión les saca de quicio.

Pobre barbastrense, me acerqué yo a él, y en medio de la callada noche oí que decía con la zahiriente voz de sus revueltas aguas:

¡Barbastro, Barbastro, rancia ciudad, que por temor a perder la poquedad del hidalgo, desconoces las esplendides del caballero; contextura fuerte, que por lanzarse arrebatada a prontas ideas, desconoce la serenidad y tesón de las calculadas y frías! oye lo que te dice el agua que pasa besando tus casas, brindándote fertilidad y riqueza por ti despreciada.

El sol de verano quemará inclemente tus huertas faltas de agua, y entonces desecharás el verdor que ahora recoger podrías. Sabes hacer provisiones de todo menos de agua y de querer fuertes.

Un paredón que me contuviera en algún estrecho, me dejaría en la tierra que nací y que yo no querría abandonar.

Pero me desprecias ahora porque no tienes necesidad de mí, y después me llenarás de improperios porque soy mezquina, y eso que te doy todo lo que tengo.

¡Barbastro, Barbastro!, yo quisiera tener siempre lozanas vuestras huertas; ¿por qué no me ayudas? Quisiera extenderlas hasta el Cinca; ¿por qué tú no lo quieres? Quisiera intensificar tus productos; ¿por qué no recojes lo que en invierno te sobra? Soy río de plata y tú no sabes ver en mí más que mis aguas turbias. ¡Ah, Barbastro, Barbastro, que podías vivir con las esplendideces del caballero y te contentas con la parsimonia del hijodalgo!

Como a todos nos sabe malo de que se nos hable desentonadamente y más si se nos dice verdades, me fui malhumorado a mi casa, no sin dejar de echar cálculos en mi interior y de pensar que el río, en parte, tenía razón, que sólo el aumento de valor que experimentarían las tierras capaces de riego con el pantano del Vero, valdría más que el coste de la presa y demás obras del pantano, viniendo a rendir un beneficio líquido ya desde el primer año, puesto que el alza que experimentaría la zona regable equivalía a una amortización del capital.

Y seguí discurriendo: ¿No podrían ponerse al habla los hombres de la cuenca del Vero que tienen interés en ello? ¿No podrían reunirse y cambiar impresiones sobre la forma en que podría verificarse? El éxito que pudiera tener, ¿no valía la pena de una tentativa más?

Y desdoblando el periódico, vi que no iba mal encaminado, y que lo que yo proponía como voluntario, la ley lo imponía como obligatorio.

«Se exige la sindicación de todos los interesados en la obra hidráulica y beneficiados por ella y su contribución económica proporcional».

Y seguí leyendo: «A estos sindicatos no les faltará la tutela del Estado... pero actuarán con autonomía». (Muy bien). «Cada sindicato, dentro del plan que el Gobierno apruebe, ejecutará las obras, buscará sus contratistas y empresarios, levantará los empréstitos que necesite con el aval del Estado y administrará los fondos que reciba de éste y de los beneficiarios». (Pero, que ¡muy bien!).

¿Si habrá llegado la hora para el pantano de Alquézar y para Barbastro?

Yo me dormí soñando mil ilusiones, y que hacía y deshacía, y que convocaba y agrupaba, y que daba la voz y respondía. Pero, al despertar, me encontré un hombre sin nombre.

¿Si yo tuviera nombre?

AS.

EL GENIO DE LA RAZA

A los intrépidos aviadores Franco, Ruiz, Durán y Rada, en su viaje a América por los aires.

Si el genio de Colón apareciera y vuestra audaz empresa contemplara, ser un sueño, sin duda, imaginara lo que despertó con los ojos viera.

¿Quién, pues, a la verdad, pensar pudiera, que los mares que él mismo atravesara, por los aires otro hombre los cruzara y a llegar a las Indias se atreviera?

Sólo el genio español, que nunca mueve es fuente inagotable de ideales, [re, realiza en el mundo tal hazaña,

llegando con su esfuerzo a donde quiere, despreciando peligros y rivales; [re, que eso es ser hijo de la noble España.

**

Dios os guíe, valientes aviadores; con más velocidad que una saeta la atmósfera cruzad de este planeta, libre el alma de fútiles temores.

No os aplauden jocosos burladores, como a Quijote y Sancho, que, una treta armandoles los condes tan completa, de los aires creyéronse señores.

Os aplaude este día todo el mundo, que mira vuestra audacia entusiasma- [do, los mares al cruzar con noble empeño;

que no pierda de vista ni un segundo vuestro bravo Pegaso, que es alado, y no falso caballo Clavileño.

**

Cuando veáis las pampas argentinas, y las ondas del río de la Plata, que a Buenos Aires, la gentil, retrata, y las altivas cúspides andinas,

que el sol tiñe con tintas nacarinas y rayos encendidos de escarlata; la cadena sin fin, que juntas ata a las razas sajonas y latinas;

cuando veáis en medio de dos mares a la virgen América arrullada por las ondas con épicos cantares,

escuchad, escuchad aquellas olas; por todas partes hallaréis grabada la epopeya de glorias españolas.

**

Brindad por las Repúblicas hermanas en esa copa que lleváis de oro; ofrecedles en ella el gran tesoro del amor español, por ser hispanas.

Decidles con palabras castellanas, con lenguaje español, los tres a coro, que son ellas magnífico decoro de las sienes de España soberanas.

Decidles que la sangre de sus venas es la sangre de invictos adalides, que de glorias hispanas están llenas.

Que aquella raza altiva de leones, que por mar y por tierra fueron Cides, será siempre el asombro de naciones.

**

Decidles que si un día con espadas llegaron españoles cual guerreros, hoy llegan como hermanos verdaderos, con sus almas de amores saturadas;

que con ellas, las manos enlazadas, desean caminar por los senderos del progreso moderno los primeros, con los sienes de lauro coronadas.

Que los frutos sabrosos de la ciencia, los que crea la industria, los del arte, los que rinde también el patrio suelo,

España en ese día, en su presencia, les ofrece, y con ellas los comparte, al arribar en este primer vuelo.

**

Manes sagrados, genios inmortales de Cortés, Magallanes y de Elcano, que las iras del mar con vuestra mano enfrenasteis con fuerzas colosales,

detened hoy los recios vendavales, porque llegue feliz del suelo hispano

por los aires al suelo americano el lidro que conducen tres geniales:

Franco, Ruiz y Durán, cuya memoria, como la vuestra, pasará a la historia y anunciará la trompa de la fama;

cuyos nombres el mundo entero aclama, de la gloria las puertas del gran templo abriéndoles, porque sirvan de alto ejemplo.

Castel Fort.

Crónica semanal

La expectación ansiosa con que millones de españoles de aquende y allende el océano, han seguido, fija la mirada y el pecho anhelante, los incidentes del gigantesco y audacísimo raid aéreo España-Argentina, se ha trocado en el más desbordante de los entusiasmos, al conocerse el feliz coronamiento de las diversas etapas de una travesía que, si fué calificada por algunos de sueño irrealizable y quijotesca aventura, llena hoy de admiración al mundo y cubre de gloria a nuestra Patria. — España entera se ha sentido estos días como sugestionada ante el gesto gallardo y heroico de estos intrépidos aviadores, émulos de Colón y encarnación viva de la raza, de esa raza que, ¡glorio sea Dios!, todavía alienta pujante con plétora de energías y rebosante de vida. Franco y sus compañeros no han hecho sino marcarnos la ruta gloriosa que España ha de seguir para reivindicar ante el mundo su puesto de honor y sus preciados títulos de madre de pueblos y conquistadora de razas. La hazaña heroica de cruzar el Atlántico en frágil navecilla aérea, no tiene, sin embargo, únicamente un significado de bizarría, ni se limita a marcar una interesantísima etapa en el progreso de la Aviación; envuelve, además, el germen de una nueva visión positiva y tangible en la obra intercontinental de acercamiento hispano-americano. En tales sentimientos está inspirada la Real orden del 2 del corriente, disponiendo, que al día siguiente de conocerse la llegada del «Plus Ultra» a Buenos Aires, se explique en Institutos y Escuelas la significación material y científica del «raid» y su finalidad espiritual.

Ínútil creemos relatar ahora las vicisitudes del viaje aéreo, cuando la curiosi-

dad enorme y el interés nacional que despertó en todos los españoles, se han visto colmadamente satisfechos gracias a las minuciosas informaciones de la Prensa diaria, leída estos días con la avidez propia del momento y digna, por cierto, de la causa.

—Sin duda, por ello ha perdido mucho en interés informativo, ya que no en político, el viaje realizado por el marqués de Estella a la ciudad de Barcelona. Cuáles fueran las impresiones de éste durante su estancia en la ciudad de los condes, manifestólo el propio presidente en conversación habida con los periodistas. «Vengo entusiasmado, dijo; todo lo que diga es pálido comparado con la realidad. Ha sido un viaje verdaderamente admirable». Razón tenía el presidente para mostrarse más que satisfecho ante el homenaje que le dedicaron las organizaciones patrióticas de Barcelona, y que resultó grandioso e imponente. Más de 30.000 personas desfilaron por Capitanía para testimoniar al general Primo de Rivera su admiración y simpatía. La manifestación penetró después en el Teatro Olimpia, y fuera, una masa imponente de público escuchó los discursos pronunciados en el mitin, por medio de cuatro altavoces colocados en las puertas del teatro. En su interesantísimo discurso, ha dado a conocer una vez más el marqués de Estella que tiene una clara visión del problema catalán.

Antes había aludido muy oportunamente el general a los recientes decretos tributarios, en torno a los cuales se ha levantado inmensa polvareda, que, por fortuna, tiende a desaparecer. Los males que pretende remediar el joven ministro están, por desgracia, muy entrañados en el cuerpo social, y claro es que, para su desarraigo y eliminación, precisa proceder con pulso seguro y firme.

Al nuevo plan de ferrocarriles, entusiásticamente acogido por la opinión pública, han seguido otros dos, relativos, el primero, al mejoramiento de las carreteras existentes y tendido de otras nuevas, y disponiendo el segundo la reorganización de los servicios hidráulicos, de suerte, que en plazo no lejano lleguen, sin hipérbole, a transformar la economía española. Alcanza el circuito de carreteras a las más bellas provincias de España, con lo que fácilmente se comprende cuán importante es este medio para el fomento del turismo en nuestra

que promuevan la disolución de la sociedad conyugal continuada, mientras el cónyuge superviviente se conserve viudo y no se haga sospechoso de mala administración, salva siempre la obligación de prestar éste a aquellos alimentos adecuados.

3.º Puede imponer a los herederos forzosos los gravámenes, las limitaciones, las sustituciones, las condiciones o las obligaciones que tenga a bien, siendo en favor de otro o de otros descendientes legítimos, aunque no sean éstos del grado más próximo y vivan los del grado o los grados intermedios en la línea recta.

4.º Para el caso y tiempo en que el heredero o los herederos forzosos del testador fallezcan sin dejar descendencia legítima, pero tan solamente con respecto a los bienes de que ellos no hayan dispuesto, podrá el testador ordenar a favor de cualesquiera persona las disposiciones mencionadas en el precedente párrafo.

ART. 32. La preterición o la desheredación que no tenga causa legítima no anulará la última voluntad del ascendiente sino cuando comprenda a todos los herederos forzosos, y en este caso, entre ellos se dividirán las dos terceras partes del caudal líquido, como si el causante hubiese fallecido abintestato. Pero cuando entre cónyuges exista «agermanamiento o casamiento al más viviente» cuya eficacia cesa por

supervivencia de hijos, estos sucederán en la herencia entera.

También se dividirán los dichos dos tercios hereditarios al modo del abintestato cuando alguno o algunos de los herederos forzosos estén preteridos o injustamente desheredados, y los demás, instituidos por partes iguales.

Si el testador asigna a los instituidos partes desiguales, cada heredero forzoso preterido o injustamente desheredado tendrá derecho a una porción equivalente a la del menos favorecido de aquellos. Estas porciones se detraerán de las legítimas de los instituidos a proporción de la cuantía respectiva.

Los legados y liberalidades que ordene el ascendiente, quedarán a salvo de los efectos de la preterición o de la injusta desheredación, en tanto cuanto quepan en el tercio hereditario libre.

Cuando los legados y liberalidades a favor de personas extrañas a la descendencia legítima del testador rebasen el límite de la dicha tercera parte, cada heredero forzoso tendrá acción para que sean declarados inoficiosos y reducidos, en tanto cuanto le perjudican a proporción de la cuota del reclamante en los dos tercios de la legítima.

A los legitimarios que a expensas de la casa hayan seguido carrera u obtenido colocación peculiar, se les imputará en pago lo in-

Patria Y respecto al plan de obras hidráulicas, el ministro espera —no sin fundamento— insospechados resultados en el orden económico, en el social y en el político.

De Marruecos nada emocionante podemos anotar, sino el que son diarias las sumisiones de familias al Magzen, la recogida de fusiles y armamentos y las incursiones al campo enemigo, cada vez más desorganizado y en rebeldía con el cabecilla moro.

El sábado, 30, falleció en Madrid el general Marina, uno de nuestros más ilustres caudillos y que tan brillante hoja de servicios pudo presentar en nuestras guerras de Cuba y Filipinas.

No cabe augurar un gran porvenir a la coalición gubernamental belga. Católicos y socialistas, unidos ficticiamente, andan siempre a la greña, y no puede esperarse de ambos partidos una cordial y constante colaboración.

La evacuación completa de Colonia, el 31 del pasado, prueba eficazmente que la política europea continúa, hoy por hoy, el espíritu de Locarno. ¿Por cuánto tiempo....?

Angel.

El imperio del orden

España entra por los caminos de la prosperidad, que son los del orden. Las rebeldías traen choques de fuerzas, desgastes inútiles de energías en la máquina social; pero nunca concentrar podrán un solo influjo positivo que se sume al resultado del conjunto.

En cambio, la subordinación de todos los elementos sociales a su autoridad legítima es desenvolvimiento vital armónico, que tiene por resultado el triunfo.

España empieza a triunfar, porque empieza a respetar la autoridad. A más de uno habrá llamado la atención el respeto con que la Prensa ha acogido la indicación de la Academia Española. El galicismo ha regresado a su Patria, siendo substituido por palabra castiza, de raíz y formación española.

Pero no es sólo el imperio del orden, el respeto a la autoridad lo que este hecho entraña; es por parte de la opinión misma la corriente patriótica que empieza a reanimarla.

La palabra es expresión de nuestra alma, es un producto elaborado en lo más íntimo de nuestro ser, punto de intersección de las funciones más altas del espíritu y de los misterios y funciones orgánicas más admirables. Por eso lleva en sí misma el sello de nuestra personalidad.

Hablar en español es obrar en español. Independizad vuestra lengua del influjo extranjero y habréis independizado vuestros actos.

La Prensa, la de las rebeldías románticas antiguas, ha dado este acto de sumisión a una corporación científica. Prensa y pueblo, Gobierno y gobernados comienzan fusionando sus actos y manos, que es el camino por donde se fusionarán sus almas. Y lo harán si el orden sigue. Oh, y tras el orden vendrá el triunfo. ¡Dios guarde a España!

Noticias

Locales y Regionales

El «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 4 de los corrientes, publica una circular del Gobierno civil recordando la obligación que incumbe a los Ayuntamientos de proceder, sin excepción, a la plantación mínima anual de cien árboles en cada término municipal, según lo dispuesto en la R. O. de 24 de abril de 1924.

Se conmina con exigir responsabilidades a los Ayuntamientos que dejen incumplida dicha superior disposición, se indica donde pueden solicitarse las plantaciones, que debe consignarse en presupuestos los gastos que ello origine, los lugares en que puede hacerse la plantación y se recomienda la adopción de medidas para el mejor éxito de las plantaciones

nes y conservación de las mismas. Finalmente recomienda a los señores Delegados gubernativos tengan en cuenta la intervención que en dicha R. O. se les asigna.

El Cabildo metropolitano de Zaragoza ofreció y tiene acordado, que el día que los aviadores españoles lleguen a Buenos Aires se cante una solemnisima salva en el templo del Pilar, y una numerosa comisión de la clase obrera ha dirigido un escrito a las autoridades, pidiendo se celebre dicho día un homenaje popular y entre otras cosas que proponen para dicho homenaje, son el engalanamiento espléndido de la población, que se declare festivo aquel día, que se cierre el comercio a fin de que todos puedan concurrir a la salva, y que después de esta fiesta religiosa se organice una manifestación pública.

También solicitan que se invite a los aviadores a venir a Zaragoza y que se telegrafe a Franco, que traiga de América un recuerdo para la Virgen del Pilar.

Nuestro distinguido amigo el M. I. señor D. José Artero Pérez, canónigo de Salamanca, para reanudar su residencia oficial en dicha catedral, ha cesado en el cargo de secretario de Cámara del obispado de Huesca, que desempeñó algunos años.

Su ausencia es muy lamentada por el vecindario oscense, como lo demuestran los siguientes párrafos que copiamos de una correspondencia que publica un periódico de Zaragoza:

«El señor Artero deja aquí generales simpatías. Por su cultura y erudición, por su trato llano y sencillo, por sus bondades y virtudes, el clero y los innumerables amigos que cuenta en Huesca, sentimos mucho su ausencia.

De sus conferencias y sermones y de sus trabajos periodísticos, queda en esta población una gratísima memoria del inteligentísimo presbítero, de familia oscense muy antigua y apreciable.»

En la Prensa regional leemos las siguientes noticias de interés para nuestra provincia:

«Por el ministerio del Trabajo se ha dispuesto, que se realice un estudio de la zona regable del Alto Aragón, para proponer al Gobierno las medidas necesarias para favorecer la división de la propiedad privada, respetando los derechos de los propietarios actuales.»

**

Publica la «Gaceta» una Real orden disponiendo que por la Inspección general de Pósitos y Colonización, se designe un ingeniero agrónomo del servicio de repoblación forestal que monte una oficina en Huesca, para el estudio de la situación jurídica y posibilidades agronómicas y económicas de los predios regables.»

En atento B. L. M. el nuevo jefe de Telégrafos, nuestro particular amigo don Alberto López, nos comunica haberse posesionado de su cargo; ofreciéndose nos oficial y particularmente.

Quedamos muy agradecidos a la atención y ofrecemos al nuevo jefe nuestra modesta cooperación en bien del servicio.

Por el Ilmo. Sr. Obispo de Huesca ha sido nombrado, gobernador eclesiástico de la diócesis en ausencias y enfermedades, el M. I. Sr. don Jacinto Peré, deán de aquella Catedral. Felicitamos cordialmente al Sr. Peré nuestro respetable amigo y paisano.

Con motivo de los decretos de Hacienda publicados recientemente por el señor Calvo Sotelo, la Asociación de labradores y ganaderos del Alto Aragón ha remitido un luminoso informe, que por lo documentado ha causado en la Corte muy grata impresión, siendo varias las entidades madrileñas, que han pedido copias de tan notable documento.

Con buen tiempo y mucha concurrencia de forasteros, se celebró el martes último, la tradicional feria de la Candelaria.

El ganado de cerda para el cuchillo, según manifestaron los vendedores, tu-

vo poca demanda, y se cotizó a precios relativamente bajos.

La Guardia civil de Boltaña detuvo al paisano Martín Grasa Arilla, acusado de estafa, por haber comprado a Fermín Fleita Plo 147 carneros en 11.480 pesetas, firmando al efecto letras que no hizo efectivas.

El detenido ha sido conducido a Zaragoza a disposición del juzgado del Pilar.

¡Agua y más agua! Después de la gran nevada y lluvias posteriores, que en forma tan abundante sazonaron los campos, en la noche del miércoles volvió a llover de firme y en la madrugada de hoy, hasta bien entrado el día, ha repetido un temporal de los más copiosos. Las tierras deben estar hartas como pocas veces.

La temperatura ha sido muy templada. Algunos días como ayer excesivamente elevada para la estación en que estamos

La mayoría de los propietarios han concluido la recolección de las olivas y si todos no han terminado ha sido a causa de las lluvias y lloviznas de los últimos días.

El precio de dicho fruto continúa a 5 pesetas el doble decálitro.

Hemos sido obsequiados con el envío de un ejemplar del «Almanaque-Guía de El Cultivador Moderno».

Forma un tomo de 400 páginas ilustrado con más de 300 grabados.

El nervio, la esencia del «Almanaque para 1926», lo constituye el acabadísimo y práctico estudio sobre la transformación del cultivo en seco y por lo tanto de la agricultura española.

Este voluminoso libro, se regala a los suscriptores de «El Cultivador Moderno» y se venden en todas las librerías de España y América al reducido precio de 1'50 pesetas el ejemplar.

RELACIÓN de gastos e ingresos del «Pan de San Antonio» en esta ciudad en 1925.

CARGO	Pesetas
Remanente del año anterior.	171'97
Sacado de los cepillos.	1508'50
Recibido de particulares por el Sr. Administrador.	377'00
TOTAL.	2057'47

DATA	Pesetas
2277 bonos de leche, de 0'20 p.	
121 id. garbanzos, 360 gm.	
88 id. azucar, de 360 »	
192 id. carne, de 150 »	
1812 id. pan, de a kilo	
95 id. cocolate, de 180 gm.	
163 id. arroz y bacalo de 180 gramos, que importan en conjunto.	1778'46
Pagado por medicamentos.	58'00
Id. por lactancias, viajes de enfermos y otros socorros.	332'00
TOTAL.	2168'46
Queda un deficit de.	110'99

Religiosas

Distribución de los cultos de las Cuarenta Horas durante la semana próxima:

Los cultos de tan piadosa Congregación serán: los días 7, 8 y 9, domingo, lunes y martes, en la iglesia del Colegio de San Vicente de Paul; los días 10, 11 y 12, miércoles, jueves y viernes, en la del Santo Hospital, y el día 13, sábado, en la de las Siervas de María.

Neerológicas

Pronto será el primer aniversario del fallecimiento de la respetable señora doña Fidela Baralló Romero, que entregó su alma a Dios en esta población el día 9 de febrero del año último.

Con este motivo reiteramos la expresión de nuestro duelo a su esposo don

León Calonge, hijo don José, hija política doña Florentina Padrós, y demás familia, amigos todos muy estimados.

El presente número ha sido sometido a la previa censura de la Autoridad gubernativa.

Chismorreos

La opinión se ha movido extraordinariamente y manifestamente con motivo de los nuevos decretos tributarios. Todas las Cámaras y todas las entidades, más o menos afectas a las reformas, han elevado sendas y prolijas exposiciones. Y no hemos de negar, que todas ellas son sensatas y bien orientadas; pero, no obstante, les hallamos a todas un *perito* (no llega a pero). Librenos Dios de decir defecto, porque no somos quien para hallarlo en escritos hechos por gente docta, que iluminan la cuestión, útil y discretamente. Pero, tienen un *perito*... ¿Vamos a decirlo? ¡Vamos!

Todas esas exposiciones han sido poco sinceras con V. E. Ya sabemos, que para dirigirse a un ministro, se hace ajustándose al protocolo, para no *profocarse*, como diría Muñoz Seca. En todas ellas, unos temen la *forma de la reforma*; aquella Cámara a las sanciones; la otra combate el libro de ventas; pero, todos estos conceptos podían formar uno solo: que no temen a las reformas, sino que se teme a los precedentes. Sí, a los precedentes de los precedentes ministros.

Antes, entraba un nuevo ministro y desde luego se dedicaba a reformar esto y aquello. Esto, porque estaba mal. Aquello, porque era injusto. Y después de la innovación, había que ver cómo dejaba *esto* y *aquello*: con la consiguiente elevación de los tributos y de todo lo demás, que sirve para sacar el dinero al contribuyente. Y esta *paradoja* de la reforma y el alza se ha repetido varias veces. Se ha llagado a creer si la reforma y el alza es como la cumbre y el rayo: que se necesitan. Y es lo que ha levantado todas esas exposiciones: lo de la cumbre y el rayo...

El país sabe que el señor ministro es recto, integérrimo. Si quiere hacer reformas, en buena hora que las haga; pero que procure, que al contribuyente que *paga lo suyo*, no le hagan pagar más. Y si garantiza que pagará menos, hasta verá el país con simpatía estas reformas.

El libro de ventas, aparte de sus defectos inherentes, se combate, porque se ve en él un peligro para dar otra vuelta *oprimiente* a los tributos en vigor.

Los comerciantes, no nos cabe duda que están por complacer y son capaces de escribir lo que venden en solfa, con música de «La nieta de su abuelo».

«Veinte perras los tomates, y catorce el pimentón... pimentón»;

y serían capaces hasta de leerse cada día el almanaque Bailly-Bailliere, como se mande...; ahora, encima de esto, que no les cueste más dineros. Porque, claro, si han de anotar la venta de un par de alpargatas y de una libra de chocolate, para que después les saquen 25 céntimos por las alpargatas y un real por el chocolate... es como para que se quejen. Ellos dirán, y con razón: ¿Para qué nos hacen apuntar?... Cualquiera diría igual en el mismo caso.

D. Ninguno.

Academia Parisiën de CORTE y CONFECCIÓN SISTEMA MARTÍ

Enseñanza completa para aprender con perfección y buen gusto a cortar y confeccionar toda clase de trajes, abrigos y ropa interior para señora, caballero y niños.

Clase especial para profesoras.

ñnas. Domínguez

Mayor, 30, 2.º — BARBASTRO

TALLER DE MÁRMOLES

= DE =

José María López

Se construye toda clase de trabajos artísticos, Sarcófagos, Panteones, Tumbas, Pedestales, Chimeneas, Fachadas, Escaleras Portales, Fregaderas, Piletas para agua bendita, Tableros para muebles y mesillas de noche, Mesas de café, Veladores y mostradores.

Especialidad en lápidas funerarias y conmemorativas y nichos completos.

Paseo del Coso n.º 24-BARBASTRO

CERERIA LEON XIII
CLASES LITURGICAS GARANTIZADA

Esmerada fabricación en velas de cera, cirios esteáricos y bujías

RAFAEL GIL Y SANCHIS

fábrica y despacho: Paseo de la Alameda Ierra V

Cuenta corriente con el Banco Hispano Americano **JATIVA** Telegramas y telefonemas RAGIL

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y a caridad son las que realmente respaldan en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

RESERVADO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION

¡Señora!...

Si sus vestidos, los de su esposo o de sus hijos, se han deteriorado, se han manchado, o su colorido es antiguo..... NO SE EXPONGA a entregarlos a quienes, sin elementos, ni práctica suficiente, dicen hacerlo muy barato..... ANTES vea la nueva tarifa de la

Cintorería de Polo, de Huesca

cuyos perfeccionamientos, reconocidos desde hace más de medio siglo, garantizan la elegancia y solidez de los trabajos.

Comparad los precios y la perfección

	Limpieza en seco	Tenido
	Pesetas	Pesetas
Traje completo caballero .	8	15
Americana »	4	7
Pantalón »	3	5
Abrigo »	7	15
Vestido señora, lana .	6	8
Falda » corriente .	4	5
Toquillas lana, desde .	2	2
Mantones señora, abrigo .	5	7
Abrigos de señora .	7	11

NOTA: Las prendas que han de sufrir decoloración y nuevo tejido tendrán el aumento del 10 %.

Representante en Barbastro:

Don J. Crisóstomo López

Coso, 16.

COMPañIA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21, para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander

Línea a Puerto Rico, Cuba
Venezuela-Colombia y Pacífico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 15 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por Canal del Panamá para Guayaquil, Callao, Molendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso

Línea a Filipinas y puertos de China
y Japón

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 1, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 5, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 25 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escalas de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales suomarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelandia.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta como ensayo, desean hacer los exportadores.

F. J. Jordán
DENTISTA
Calle J. COSTA (antes Monzón) 2 duplicado, pral.-BARBASTRO

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en 1845 = Plaza de San Felipe, núm. 8.—Zaragoza = Apartado en Correos, núm. 31

CUENTAS DE IMPOSICIONES EN METÁLICO CON INTERÉS

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

En las Imposiciones a plazo fijo de un año. . a razón de 4 por ciento.
En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses a razón de 3½ por ciento anual
En las Imposiciones a voluntad. . . . a razón de 2½ por ciento anual

Cuentas corrientes para disponer a la vista, devengan 2½ por 100 de interés

Préstamos y descuentos

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardos de imposiciones hechas en este Banco:

DESCUENTO Y NEGOCIACIÓN DE LETRAS Y EFECTOS COMERCIALES

DEPÓSITOS EN CUSTODIA

Compra y venta de Fondos públicos — Pago de Cupones — Cartera de Crédito — Informes comerciales — Comisiones, etc.